

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO ANTICIPADO DE UN CRÉDITO (PAGO PARCIAL O TOTAL)

Nota Importante

a. Para los pagos parciales o totales del crédito en ventanilla:

- Si usted es un TERCERO se le consultará el crédito al cual se pagará y el monto a cancelar o amortizar, de no tener esos datos o no tener una Carta Poder firmada por el cliente titular se le derivará al analista de créditos para conocer dicha información.
- Si usted como TERCERO continua con la operación de cancelación o amortización del crédito sin verificar el saldo de la deuda, se ACEPTARÁ el pago y será aplicado conforme sea el saldo que exista a dicho momento; (En caso no alcance para cancelar (pago total), se aplicará como una amortización (pago parcial) eligiéndose de manera automática la opción de: reducción de plazo del crédito).

b. Para los pagos parciales o totales del crédito en canales digitales:

- Usar nuestras plataformas digitales como: la WEB y APP.
- Usar nuestros canales de atención como: Agentes Corresponsales y Banca Corresponsal.

Si solicita el Pago Parcial de crédito en VENTANILLA

1. Aproxímese a cualquiera de nuestras Agencias a nivel nacional e Identifíquese.
2. Solicite el pago anticipado parcial al Representante de Servicio, quien:
 - a. De ser el **titular**, le indicará las variaciones en el cronograma de pagos y entregará el Formato Múltiple; asesorándolo para que elija una de las siguientes opciones: reducción del monto de la cuota o reducción del plazo del crédito.
 - b. De ser un **tercero**, procederá a aplicar el pago anticipado parcial manteniendo el monto de la cuota, y reduciendo el plazo del crédito.
3. Efectúe el pago
4. Reciba el comprobante de pago, el que contiene el detalle de los conceptos pagados.
5. Reciba el nuevo plan de pagos.

Nota:

En caso el cliente o tercero solicite realizar un Adelanto de Cuotas, se ejecutará sin la correspondiente reducción de intereses no devengados a la fecha.

Si solicita el Pago Total del crédito en VENTANILLA

1. Aproxímese a cualquiera de nuestras Agencias a nivel nacional e Identifíquese
2. Solicite el pago anticipado total al Representante de Servicios, quien verificará la forma de pago:

PAGO EN EFECTIVO

- Pague el crédito.
- Reciba el comprobante de pago.

CHEQUE DE GERENCIA

- Deberá contar con una cuenta de ahorro activa en la Caja, sino se le abrirá una.
- Deberá firmar un formato múltiple autorizando debitar el dinero de su cuenta de ahorros para proceder con la cancelación del crédito, una vez efectivizado el cheque.
- Deberá regresar dentro de 2 días hábiles para recabar su comprobante de cancelación.

Nota 1:

Para el caso de Seguro Vida Caja, si el cliente ha finalizado el pago de su crédito y cuenta con el Seguro Vida Caja, podrá continuar con el mismo mediante el débito automático de una cuenta de ahorros presentando una solicitud escrita dirigida a su Analista de Crédito, indicando la continuidad del seguro.

Nota 2:

En caso de cancelación adelantada de crédito que tenga póliza de seguro anual o plurianual, se indicará al cliente que se apersona a la compañía de seguros, una vez culminada la cancelación del crédito, para la devolución del monto correspondiente a la póliza por el periodo no cubierto.

Si ejecuta el pago parcial o total de crédito en CANALES ALTERNATIVOS o DIGITALES

- Seguir los pasos indicados en los menús respectivos de cada plataforma o canal alternativo.